



La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN  
por medio de su Dirección de Gestión de Aduanas y su Coordinación del Operador Económico Autorizado

Informa que:

**CRYSTAL S. A.**  
NIT. 890901672-5

Se encuentra autorizado como **OPERADOR ECONÓMICO AUTORIZADO** para el tipo de usuario EXPORTADOR,  
en la categoría SEGURIDAD Y FACILITACIÓN, según Resolución No. 009448 de fecha 3 diciembre de 2019.

Se encuentra autorizado como **OPERADOR ECONÓMICO AUTORIZADO** para el tipo de usuario IMPORTADOR,  
en la categoría SEGURIDAD Y FACILITACIÓN, según Resolución No. 009449 de fecha 3 diciembre de 2019.



**Operador  
Económico  
Autorizado**  
COLOMBIA

Se expide en Bogotá, a los once (11) días del mes de diciembre de 2019.